

RESOLUCIÓN DECANAL N° 46/2014

VISTO

La necesidad de proveer el uniforme para el personal no docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que los agentes que trabajan en los Talleres de Electrónica y Mecánica de Precisión, y aquellos de Mantenimiento y Servicios Generales, requieren ropa especial, calzado y demás accesorios de seguridad, mientras que el Sector Administrativo usa ropa de calle;

Que, dada la diversidad de edades y género de las personas que componen la planta, resulta muy beneficioso que se adquiriera el uniforme a través de compras individuales.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que a través del Área Económico-Financiera se proceda a la compra del uniforme para el personal no docente, incluido en la nómina adjunta, mediante la entrega de \$ 600,00 (pesos seiscientos) a cada agente, con cargo a rendir cuentas dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la firma del recibo, debiendo el Área realizar el control necesario para que los comprobantes de compra reúnan los requisitos de uniformidad y pertinencia, acorde a las leyes en vigencia.

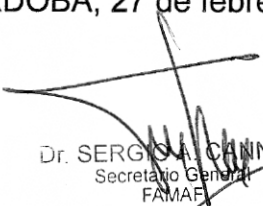
ARTÍCULO 2º: Disponer que a través de la Responsable de Higiene y Seguridad Laboral, Ing. Susana C. Pérez Zorrilla, se proceda a la elaboración de un listado de elementos a adquirir que contemplen las necesidades de ropa, calzado y aquellas de protección para el personal de Mantenimiento y Servicios Generales, Talleres de Mecánica de Precisión y de Electrónica, y Laboratorios de Enseñanza de la Física. Cumplido, el Área Económico-Financiera se encargará de la compra en el marco de la presente.

ARTÍCULO 3º: La erogación será imputada en las partidas presupuestarias que correspondan del Presupuesto en vigencia para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de febrero de 2014.

ivl



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF




Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL N° 46/2014
NÓMINA DEL PERSONAL NO DOCENTE DE FAMAF
MASCULINO

LEGAJO	Apellido Nombre
38665	AGUIRRE, Diego Hernan
46516	AMBROGIO, Ezequiel
28114	ARCE, Juan Carlos
43281	BADANO, Ignacio Bruno
45996	BARSOTTI, Mariano
45387	BRITOS, Luis Fernando
45155	CIPOLETTI, Fernando
45109	CORTEZ, Joseph
47475	DE LA VEGA, Rodrigo
28574	DESSILANI, Gabriel
47709	FLORES, Diego Alberto
47678	GHIBAUDO, Raúl Gustavo
40883	GOMEZ, Maximiliano
40674	GONZALEZ, Enrique
43396	GUSTOWSKI, Alejandro
44039	IVALDI, Maximiliano
28009	JUAREZ, Jesus
9794	MIOTTI, Federico
44919	OLMOS, Diego
44037	PACE, Guillermo
38716	PAVAN, Francisco
23752	PEREYRA, Ricardo
10859	RIVAROLA, Fernando
45786	RIVAROLA, Leonardo
49740	ROJAS LOPEZ, Tobías
28288	RUSSO, Jose Luis
47261	SAIFE, Mauricio
21564	VICENTE, Daniel
37672	ZALAZAR, Raúl Alberto
25981	ZURIAGA, Fernando Bautista

FEMENINO

LEGAJO	Apellido Nombre
37696	BLANCO, Daniela Belén
35284	CACERES, Patricia
80413	CANDIA, María Valeria
43280	FIGUEROA, Natalia
16410	GALLARDO, Luisa
12274	GARCIA SOLA, Marta
23180	GIRBAU, Georgina
39193	GUZMAN, Nancy
22546	JAZAN, Graciela
47101	LAFUENTE, Inés
26182	LOPEZ, Elsa
29304	LOPEZ, Gloria
49553	LUSARA, Ivana
37035	MALDONADO, María
22024	MENTESANA, María
26732	OTTONELLO, María
15673	PAGANINI, Victoria
38758	RIBONE, Laura
26273	ROSAS, María
44038	SANCHEZ, Celeste Mercedes
47242	TORDOYA, Silvina
47462	TORRE, Lorena
49823	TORTEROLO, María K.
45457	ZEBALLOS, María Paula



Dr. SERGIO CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF